



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

1187

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 31-12-2018 10:15

Al Contestar Cite Este No.: 2018ER0121351 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN YENNY CAROLINA GUEVARA RIVERA / PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DESTINO 7400-SECRETARIA GENERAL / JENNY FANDINO JAMAICA

ASUNTO EXT18-00138027  
OBS

2018ER0121351



OFI18-00171276 / IDM 110301

(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Bogotá D.C. 27 de diciembre de 2018

Doctora

**JUDITH MILLAN DURAN**

Secretaria General

Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 18 No. 7-59 Centro

Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.

correspondencia@minvivienda.gov.co

**Asunto: EXT18-00138027**

Respetada Doctora Millán:

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República recibió la comunicación del asunto, mediante la cual y de acuerdo a la mesa de trabajo sostenida con esta Oficina, nos remite sendos informes del estado y viabilidad de presupuesto de obras del Edificio Sede Colonial, del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

En virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, su escrito se trasladó a la Procuraduría General de la Nación, con el oficio No. OFI18-00171292, para los fines pertinentes en lo de su competencia.

Cordialmente,

**YENNY CAROLINA GUEVARA RIVERA**

Asesora



Clave:XXkgIrYfdV

Elaboró: Víctor Soler

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia

PBX (57 1) 562 9300

Código Postal 11711

www.presidencia.gov.co



Certificado  
No. 9C5872 1



1 de 2

# 2ENE19.



1133

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 25-10-2018 11:15  
 Al Contestar Cite Este No.: 2018IE0012411 Fol.1 Anex:0 FA:0  
 ORIGEN 7402 GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO / ANDREA DEL PILAR ACOSTA BELLO  
 DESTINO 7400-SECRETARIA GENERAL / INGRID ANDREA FLOREZ ROJAS  
 ASUNTO RESPUESTA A RADICADO 2018E0091963  
 OBS  
 2018IE0012411

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dra. **JUDITH MILLÁN DURÁN**  
 Secretaria General MVCT.

DE: Coordinadora Grupo Control Interno Disciplinario

REFERENCIA: Respuesta Rad. 2018ER0091963. Expedientes disciplinarios relacionados con la adquisición de la nueva sede del MVCT (Hotel Colonial Dann).

Respetada Dra. Millán:

Atendiendo el asunto de la referencia, me permito informarle la gestión realizada en relación con los procesos disciplinarios que se adelantaron por parte de este Grupo en el tema de la adquisición y adecuación de la nueva sede del Ministerio de Vivienda denominado "Hotel Colonial Dann", con los siguientes antecedentes:

1°. El 18 de diciembre de 2017, el doctor Camilo Sánchez Ortega Ministro de Vivienda –de la época- dirigió comunicación al Dr. Fernando Carrillo Flórez Procurador General de la Nación, radicada en ese Despacho con el número E-2017-939563 del 19/12/2017, solicitando acompañamiento especial en los contratos 549 de 2014 y 587 de 2017.

2°. El 29 de enero de 2018 mediante visita especial realizada por el Dr. Herman Rincón Cuéllar Procurador 100 Judicial II Penal a este Grupo de Control Interno Disciplinario, -reunión que fue atendida directamente por el doctor Oscar Alfonso Rodríguez Barrera Coordinador de la época-, se acordó y resolvió, REMITIR a ese Despacho las diligencias relacionadas con la adquisición y adecuación del edificio Hotel Dann (nueva sede del MVCT).

3°. De los once (11) procesos disciplinarios adelantados por este Grupo de Control Interno Disciplinario, se trasladaron por factor de competencia y poder preferente, diez (10) indagaciones preliminares el 31 de enero de 2018 y, posteriormente una (1) investigación disciplinaria el 20 de marzo de 2018, así:

- Indagación preliminar 562 de 2017 (Remitida por Auto No. 018 del 31-01-2018)
- Indagación preliminar 565 de 2017 (Remitida por Auto No. 019 del 31-01-2018)

*[Handwritten Signature]*  
 26 OCT 2018  
 5300



- Indagación preliminar 566 de 2017 (Remitida por Auto No. 023 del 31-01-2018)
- Indagación preliminar 567 de 2017 (Remitida por Auto No. 028 del 31-01-2018)
- Indagación preliminar 568 de 2017 (Remitida por Auto No. 024 del 31-01-2018)
- Indagación preliminar 569 de 2017 (Remitida por Auto No. 020 del 31-01-2018)
- Indagación preliminar 570 de 2017 (Remitida por Auto No. 021 del 31-01-2018)
- Indagación preliminar 571 de 2017 (Remitida por Auto No. 025 del 31-01-2018)
- Indagación preliminar 572 de 2017 (Remitida por Auto No. 029 del 31-01-2018)
- Indagación preliminar 740 de 2017 (Remitida por Auto No. 030 del 31-01-2018)
- Investigación disciplinaria 249 / 2014 (Remitida por Auto No. 147 del 20-03-2018)

4°. Al asumir el cargo de Coordinadora de la Oficina de Control Interno Disciplinario del MVCT, desde el 22 de agosto de 2018 al revisar todas las actuaciones disciplinarias existentes en esta dependencia (208) se observa que las relacionadas con el tema de la adquisición del inmueble denominado "Hotel Dann", fueron remitidas al Despacho del Procurador 100 II Judicial, por competencia.

5°. Una vez, se tiene conocimiento de que los procesos disciplinarios relacionados reposan en el Despacho del Procurador 100 Judicial II Penal, nos comunicamos con la Procuraduría General de la Nación con el fin de agendar fecha y hora con la persona a cargo de los expedientes disciplinarios y conocer el estado procesal de los mismos; informándonos que ese Despacho fue suprimido de la planta de global de esa entidad y, que por reparto le correspondió al Dr. Jorge Enrique Sanjuán Gálvez Procurador 21 Judicial II Penal.

6°. En consecuencia, el día miércoles 5 de septiembre de 2018, a las 2:30 p.m. la suscrita junto con una de las abogadas del GCID, nos reunimos en el Despacho del Dr. Jorge Enrique Sanjuán Gálvez Procurador 21 Judicial II Penal y su asesora Maria Jose.

7°. Del resultado de la reunión, se programó nueva fecha, quedando agendandos para el viernes 21 de septiembre de 2018, justificando que este sería el término razonable para revisar, estudiar y analizar las diligencias relacionadas con la compraventa y adecuación del Hotel Dann como nueva sede del MVCT, manifestando que solo tenía a su cargo y conocía de la existencia de un (1) expediente, desconociendo la suerte de los diez (10) procesos restantes.

8°. Llegado el día y la hora de la segunda reunión, cancelaron la cita al encontrarse el Procurador de viaje y hasta el momento no ha sido posible reprogramar una nueva fecha.

9°. El día 11 de septiembre de 2018, se radicó un Derecho de petición dirigido al Dr. Fernando Carrillo Flórez Procurador General de la Nación, poniendole de presente la situación presentada y, solicitándole información sobre el destino de los 11 procesos disciplinarios que a la fecha se desconoce a que Despacho le



correspondieron por un nuevo reparto; no obstante, a la fecha el término se encuentra vencido y no hemos recibido respuesta alguna por parte de la Procuraduría.

10°. Para terminar, en virtud del radicado E-2017-939563 del 19/12/2017 la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública da respuesta al Doctor Camilo Sánchez Ortega Ministro de Vivienda –de la época-, mediante memorando 2018ER0021164 del 9 de marzo de 2018 manifestando lo siguiente: *“es preciso señalar que no se adelantará acción de vigilancia preventiva al caso enunciado, pues podrían existir situaciones que deben ser valoradas por el operador disciplinario y debido a ello el documento se remite a dicha instancia para lo pertinente”*. Situación que jamás fue direccionada a esta Coordinación de Control Interno Disciplinario.

11°. Finalmente, el Dr. Jemay Alcione Parra Moyano Secretario General del MVCT –de la época- dirige comunicación el 31 de julio de 2018 radicada bajo el número 2018EE0059498, al doctor Leandro Alberto Ramos Castiblanco Procurador Delegado para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, reiterándose la respuesta que se había dado anteriormente en los siguientes términos: *“la Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, dio traslado al operador disciplinario para su conocimiento y fines pertinentes”*<sup>1</sup>.

En estos términos doy informe de la gestión y como estrategia presentaré requerimiento a mi derecho de petición para que la Procuraduría General de la Nación informe el actual estado de los expedientes disciplinarios tramitados por el Grupo de Control Interno Disciplinario del MVCT y que fueron remitidos inicialmente al Procurador 100 Judicial II Penal.

En espera de cualquier sugerencia de su Despacho al respecto, sin descartar la posibilidad de escalar el tema con el Sr. Ministro de Vivienda a efecto que la Procuraduría nos de respuesta.

Cordialmente,



**ANDREA DEL PILAR ACOSTA BELLO**

Coordinadora del Grupo de Control Interno Disciplinario

<sup>1</sup> 2018ER0091963



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 01-10-2018 10:46  
 AL COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE  
 DESENVOLUPAMIENTO URBANO, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN BOGOTÁ  
 DESENVOLUPAMIENTO URBANO, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN BOGOTÁ  
 ASUNTO: OFICINA ESPECIALIZADA DEL 30 DE JULIO DE 2018  
 2018ER0091963



SELECCIÓN No. 02020 Fecha: 09-09-2010  
 JEMAY ALCIONE PARRA MOYANO  
 MINISTERIO VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO  
 CALLE 18 No. 7-59  
 BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

Bogotá, D.C.  
 PDFP-No.13.1

Radicado N° E-2017-939563 E-  
 2018-361646 Favor citar este  
 número para cualquier  
 información

Doctor  
**Jemay Alcione Parra Moyano**  
 Secretario General  
 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
 Calle 18 # 7-59 teléfono (571) 3323434 Exl. 2031  
 Ciudad

Respetado Doctor:

En atención al oficio 2018EE0059498 del 30 de julio del 2018 según el cual reitera la solicitud de realizar un control preventivo al proceso de contratación que adelantará el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT- para contratar la realización de un estudio y diagnóstico técnico del estado de las obras y adecuaciones realizadas a la sede ubicada en la Calle 12C No. 4 - 21 de la ciudad de Bogotá; me permito manifestar lo siguiente:

- 1- En el radicado No. 2017-939563<sup>1</sup> del 19 de diciembre de 2017 el MVCT pone en conocimiento de la Procuraduría hechos respecto del trámite de suscripción y ejecución del Contrato Interadministrativo No. 549 del 2014<sup>2</sup> y el contrato de obra No. 587 de 2017<sup>3</sup>, los cuales se encuentran en etapa pos contractual, por lo cual la Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, dio traslado al operador disciplinario para su conocimiento y fines pertinentes.

En el radicado E-2018-361646 el MVCT solicita realizar un control preventivo al proceso de contratación que adelantará para contratar la realización de un estudio y diagnóstico técnico del estado de las obras y adecuaciones realizadas a la sede ubicada en la Calle 12C No. 4 - 21 de la ciudad de Bogotá

<sup>1</sup> Radicado No. 2017EE0114192 del 19 de diciembre de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.  
<sup>2</sup> Contrato Interadministrativo No. 549 del 2014 cuyo objeto es el "suministro, instalación, configuración, y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones para la nueva sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con los especificaciones técnicas contenidos en los estudios previos y sus respectivos anexos."  
<sup>3</sup> Contrato de obra No. 587 de 2017 cuyo objeto es "obras de adecuación para la sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, denominada Hotel Dann Colonial ubicada en la ciudad de Bogotá"



Por lo anterior no encontramos la razón que les asiste, para que esta solicitud a la PGN sea reiterativa, toda vez que aluden a situaciones y procesos de contratación diferentes.

- 2- Respecto a la necesidad de realizar un estudio y diagnóstico técnico del estado de las obras y adecuaciones realizadas a la sede ubicada en la Calle 12C No. 4 – 21 de la ciudad de Bogotá; es importante que el MVCT revise los informes de interventoría que registran la ejecución de la obra ejecutada, y que la interventoría administrativa, técnica y financiera rinda los respectivos informes del diagnóstico respectivo.

También parece importante que el MVCT tenga en cuenta los antecedentes y actuaciones en los contratos investigados, que han originado las controversias administrativas, disciplinarias y judiciales, porque en estos casos será el juez quien decrete los medios de prueba que consideren conducentes y pertinentes, como informes técnicos, dictámenes o peritajes para decidir el caso; y los mismos pueden determinar el estado actual de las obras.

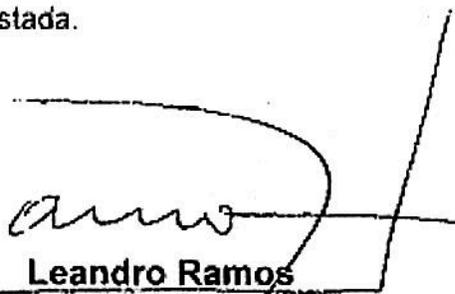
En consideración a las anteriores investigaciones en curso, el caso planteado estaría fuera de la órbita de la función preventiva de la PGN.

- 3- Respecto a los aspectos relevantes de la actuación preventiva integral de la gestión contractual se reitera lo señalado en oficio de salida Nro. 28564 del 06-03-2018, radicado en el MVCT bajo el Nro 2018ER0021164.

Lo anterior de conformidad con las funciones preventivas y de control de gestión que le competen a esta Procuraduría Delegada, en virtud del numeral 5 del artículo 277 de la Constitución Nacional y numerales 1, 2 y 3 del artículo 24 del Decreto 262 de 2000, en armonía con el artículo 18 de la Resolución 017 de 2000 expedida por el Procurador General de la Nación.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



**Leandro Ramos**  
Procurador Delegado

Proyecto: JARB

JCS

25-09-2018



Copra  
1191

**MEMORANDO**

2019IE0001882

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2019.

**PARA:** **GISELLA CHADID BONILLA**  
**Coordinadora Grupo de Procesos Judiciales**

**DE:** **SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRIGUÉZ**  
**Coordinador Grupo de Contratos**

**ASUNTO:** Noticia Criminal 110016000050201716214  
Respuesta memorandos 2019IE0001697

Respetada doctora Gisella,

En atención al memorando 2019IE0001697 en donde nos traslada para respuesta a la Noticia Criminal 110016000050201716214 Solicitud convenios y/o contratos Universidad Nacional y compra de inmuebles Hotel Dan, y revisados los documentos que reposan en el archivo del Grupo de Contratos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, adjunto la siguiente información en medio magnético:

1. Contrato Interadministrativo No. 551 de 2018 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Universidad de Colombia.
2. Promesa de Compraventa de Bien Inmueble No. 002-2013 Hotel Dann
3. Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL S.A. E.S.P.
4. Contrato Obra No. 585 de 2017, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Consorcio ECO 2017.
5. Contrato de Interventoría No. 606 de 2017, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Consorcio INTERDANN.

*SR*

*Notificación  
14/02/19*





Finalmente, proponemos como fecha para realizar la indagación de inspección de la información requerida para el próximo lunes 25 de febrero de 2019, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del Grupo de Contratos - Calle 18 No. 7- 59 Mezzanine.

Esperamos haber atendido la solicitud y quedamos atentos a los comentarios.

Cordialmente,

  
**SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Coordinador del Grupo de Contratos

Anexos: CD

Proyectó: Angela Tatiana Coy - Contratista 



1192



2018IE0014306



**MEMORANDO**

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2018.

**PARA: ANDREA DEL PILAR ACOSTA BELLO**  
Coordinadora Grupo Interno Control Disciplinario

**DE: SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRIGUÉZ**  
Coordinador Grupo de Contratos

**ASUNTO:** Indagación Preliminar 838-2018.

Respetada doctora Acosta,

Dando alcance al memorando número 2018IE0010928 enviado por la dependencia a su cargo el pasado 17 de septiembre de 2018, el cual tuvo respuesta mediante nuestro radicado número 2018IE0011198 el 24 de septiembre de 2018; me permito informar que ya se encuentran bajo la guarda y custodia del Archivo de Gestión del Grupo de Contratos y disponibles para ser consultadas las siguientes carpetas:

- a. Contrato de promesa de Compraventa No. 002 de 2013.
- b. Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014.
- c. Contrato de obra No. 585 de 2017.

Quedamos pendientes de la programación de la visita para la verificación de estas carpetas.

Atentamente,

**SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRIGUÉZ**  
Coordinador del Grupo de Contratos

Revisó: Tatiana Coy - Contratista  
Elaboró: Sory Armando Oviedo Urbano

*Carpetas revisadas  
13/12/18  
S. Oviedo*



2018IE0010928



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Doctor SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRÍGUEZ  
 Coordinador Grupo Contratos MVCT.

**DE:** Coordinadora Grupo Interno Control Disciplinario

**ASUNTO:** Indagación Preliminar 838-2018  
 Solicitud Información.

Respetado Doctor Pérez:

En atención al asunto y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto N° 426 del 11 de septiembre 2018, me permito solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda, allegar con destino a las presentes diligencias, dentro de los diez (10) días siguientes la información que se relaciona a continuación, en el evento que entre el término de comunicación remitida a la Secretaría General y la apertura de esta indagación, fueron allegados :

- a. Contrato de promesa de compraventa No. 02 de 2013.
  - Otrosí de prórroga ante la solicitud efectuada por el supervisor el 26 de junio de 2014.
  - Actas de suspensión del contrato del 2 de julio de 2014 y del 17 de septiembre de 2014.
  - Copia de la escritura pública No. 2387 del 17 de octubre de 2014 y copia de su registro del 24 de octubre de 2014.
  - Acta o constancia de entrega de los inmuebles.
  - Formato de recibo a satisfacción y autorización por parte del Supervisor del pago de licencia de construcción.
  - Informes de supervisión del contrato.
  - Soporte de los estudios realizados por el vendedor, relacionados con: vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural; estudio de suelos; eléctricos e hidrosanitarios, y levantamiento arquitectónico.
  
- b. Contrato interadministrativo No. 549 de 2014.
  - Acta de inicio del contrato.
  - Planos de los diseños de la solución ofertada.
  - Manual de la infraestructura de la red eléctrica y datos y la configuración física de cada uno de los dispositivos instalados; registro fotográfico; diseños y planos solución instalada; bitácora; certificaciones RETIE y RETILAP; aprobación del proyecto eléctrico por el MVCT; diseño de ascensores.

- Trámites de reubicación de la subestación eléctrica y solicitud de adecuación de carga que requiere el inmueble ante CODENSA.
- Informes de supervisión.
- Acta de recibo final.

c. Contrato de obra No. 585 de 2017.

- Acta de corte de obra No. 3.

**Así mismo se le informa, que este Despacho ordeno practicar visita especial al Grupo de Contratos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para el día martes 25 de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m., con el fin de verificar el contenido de la (s) carpeta (s) correspondiente (s) al Contrato de Promesa de Compraventa de bien inmueble No. 002 de 2013, suscrito, al parecer, para la "adquisición de la nueva sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio", Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014, suscrito, al parecer, para el "Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica, eléctrica y de telecomunicaciones para la nueva sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"; Contrato de Obra No. 585 de 2017, cuyo objeto al parecer refiere "Contratar obras de adecuación para la sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio denominada Hotel Dann Colonial ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.".**

Sin más particular, atentamente,



**ANDREA DEL PILAR ACOSTA BELLO.**

Elaboró: Rafael Santos

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 24-09-2018 13:27  
Al Contestar Cite Este No.: 2018IE0011198 Fol 1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 7422-GRUPO DE CONTRATOS / SORY ARMANDO OVIEDO URBANO  
DESTINO 7402-GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO / ANDREA DEL PILAR ACOSTA BELLO  
ASUNTO RESPUESTA A INDAGACION PRELIMINAR 838-2018  
OES

2018IE0011198



## MEMORANDO

Bogotá D.C. 24 de Septiembre de 2018

**PARA:** **ANDREA DEL PILAR ACOSTA BELLO**  
Coordinadora Grupo Interno Control Disciplinario

**DE:** Coordinador Grupo de Contratos

**ASUNTO:** Indagación Preliminar 838-2018.

En respuesta a su comunicación radicada en esta coordinación el 17 de Septiembre de 2018, con número de radicado 2018IE0010928, en la que solicita información relacionada con los contratos: 002 de 2013; 549 de 2014 y 585 de 2017 y se indica la realización de una visita especial, le informo que una vez revisado el archivo del Grupo de Contratos, se encontró que los contratos en mención, se encuentran bajo la guarda custodia de la Dra. Lucy Estella Palacios Valoyes Subdirectora de Servicios Administrativos desde el 12 de Septiembre de 2018, para revisión e intervención a los mismos.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente posponer la agenda de la visita especial hasta cuando los expedientes contractuales sean reintegrados al archivo de gestión contractual.

Atentamente,

  
**SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ**

Elaboró: Sory Armando Oviedo Urbano  
Revisó: Hernando Vásquez Benavides  
Fecha: 24 de Septiembre de 2018

*Janeth  
24 9.18  
4:44*



2018IE0015267



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINVIVIENDA

1195

## MEMORANDO

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2018.

**PARA:** **JUDITH MILLAN DURAN**  
**Secretaría General**

**DE:** **SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRIGUÉZ**  
**Coordinador Grupo de Contratos**

**ASUNTO:** Respuesta memorando No. 2018ER119541, Solicitud de información indagación preliminar No. 6-031-18 relacionada con las presuntas irregularidades de carácter fiscal, derivadas de la ejecución del Contrato de obra No. 549 de 2014.

Respetada doctora Judith,

En atención al memorando No. 2018ER119541, recibido el 20 de diciembre de 2018, con relación a la solicitud de información y/o documentos del Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTel S.A. E.S.P.

El objeto del Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014 es: *Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica, eléctrica y de telecomunicaciones para la nueva sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos y sus respectivos anexos.*

De acuerdo a la solicitud remitimos la siguiente información:

1. Se remite copia del Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014 del 30 de diciembre de 2014 y sus modificaciones, las cuales se detallan a continuación:





2018E0015267



DOCUMENTO	CONCEPTO	FECHA
Acta de suspensión	Suspensión del contrato por tres (3) meses	26/03/2015
Otrosí 1	Prórroga hasta el 31/12/2015	26/06/2015
Acta de suspensión	Suspensión del contrato por dos (2) meses	18/09/2015
Otrosí 2	Adición \$800.000.000 y prórroga hasta el 30/06/2016	21/12/2015
Otrosí 3	Adición \$1.501.438.954	31/12/2015
Otrosí 4	Adición \$3.890.000.000	11/03/2016
Otrosí 5	Prórroga al 30/11/2016	24/06/2016
Otrosí 6	Prórroga al 30/04/2017	23/11/2016
Otrosí 7	Prórroga al 30/11/2017	28/04/2017

2. Se remite copia de las siguientes Garantías otorgadas por la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA, solicitadas por el MVCT al contratista EMTEL S.A. ESP, para amparar los riesgos y formalizar el contrato Interadministrativo No. 549 de 2014

DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN
Acta de aprobación de pólizas MVCT y Póliza de cumplimiento No. 30 GU119079 Certificado 30 GUI70380 y No. 30 RE004802 Certificado RE012398	30-12-2014
Acta de aprobación de pólizas MVCT y Póliza No. 30 GU119079 Certificado 30 GUI77758 y No. 30 RE004802 Certificado RE014096 modificada según otrosí 1	08/07/2015
Acta de aprobación de pólizas MVCT y Póliza No. 30 GU119079 Certificado 30 GUI84530 y No. 30 RE004802 Certificado RE016234 modificada según otrosí 2	24/12/2015
Acta de aprobación de pólizas MVCT y Póliza No. 30 GU119079 Certificado 30 GU184810 y No. 30 RE004802 Certificado RE016525 modificada según otrosí 3	31/12/2015
Acta de aprobación de pólizas MVCT y Póliza No. 30 GU119079 Certificado 30 GU187107 y No. 30 RE004802 Certificado RE016782 modificada según otrosí 4	14/03/2016
Acta de aprobación de pólizas MVCT y Póliza No. 30 GU119079 Certificado 30 GU189909 y No. 30 RE004802 Certificado RE017312 modificada según otrosí 5	24/06/2016
Acta de aprobación de pólizas MVCT y Póliza No. 30 GU119079 Certificado 30 GU197253 y No. 30 RE004802 Certificado RE018571 modificada según otrosí 6	28/11/2016





2018IE0015267



Recibo a Satisfacción	Avance pago 7	Pago factura No. BC-01919	27/10/2016
Recibo a Satisfacción	Avance pago 8	Pago factura No. BC-01957	22/12/2016

4. El contrato Interadministrativo No. 549 de 2014 fue legalizado a partir del 30 de diciembre de 2014, y la supervisión estuvo a cargo del Coordinador del Grupo de Recursos Físicos y el Coordinador Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático, según las siguientes comunicaciones de legalización de contratos y/o convenios:

DOCUMENTO	DESTINATARIO	FECHA
Comunicación de Legalización Contrato No. 549 de 2014	Orlando Eli Leon Vergara - Coordinador Grupo de Recursos Físicos	31/12/2014
	Jose Luis Eraso - Coordinador Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático	
Comunicación de Legalización Otrosí No. 1 Contrato No. 549 de 2014	Orlando Eli Leon Vergara - Coordinador Grupo de Recursos Físicos	1/07/2015
Relevo cambio de supervisor	Coordinador Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático	29/12/2015
Comunicación de Legalización Otrosí No. 2 Contrato No. 549 de 2014	Orlando Eli Leon Vergara - Coordinador Grupo de Recursos Físicos	31/12/2015
Comunicación de Legalización Otrosí No. 3 Contrato No. 549 de 2014	Orlando Eli Leon Vergara - Coordinador Grupo de Recursos Físicos	5/02/2016
Comunicación de Legalización Otrosí No. 4 Contrato No. 549 de 2014	Orlando Eli Leon Vergara - Coordinador Grupo de Recursos Físicos	28/06/2016
	Ángel Humberto Rojas Sanabria – Supervisor ( e)	
Comunicación de Legalización Otrosí No. 6 Contrato No. 549 de 2014	Orlando Eli Leon Vergara - Coordinador Grupo de Recursos Físicos	21/12/2016

El detalle de los nombres de los funcionarios designados por la entidad como Supervisores del contrato Interadministrativo No. 549 de 2014, consideramos es del alcance del Grupo de Talento Humano del MVCT.

5. Se adjunta copia de los siguientes Informes de Avance EMTel S.A. y de Interventoría del contrato Interadministrativo No. 549 de 2014

DOCUMENTO	FECHA	# DE FOLIOS
Plan de trabajo	Diciembre de 2014	38
Informe de avance	Diciembre de 2015	29
Diseño de apantallamiento		25
Memorias de cálculos		18
Informe de Avance tramite Codensa		5
Acta de entrega No. 1	18/12/2015	3
Informe de entrega de supervisión	30/12/2015	
Plan de Proyecto, adquisiciones y entrega	Diciembre de 2015	29
Plan de Proyecto, adquisiciones y entrega	Abril de 2016	47
Informe de especificaciones y certificación de órdenes de compra sub sistemas	18/07/2016	27
Informe de Avance del 50% de instalación sistema ventilación mecánica	25/08/2016	17



2018E0015267



Informe de avance del 50% de instalación de sistema contraincendios	25/08/2016	21
Informe de avance del 50% de instalación de sistema Hidrosanitario	25/08/2016	17
Informe de entrega, Instalación, puesta en marcha y recibo a satisfacción de planta eléctrica de 500 kva y dos ascensores	25/10/2016	14
Informe de cambios de diseño	26/10/2016	8
Informe de entrega de equipos de sistema de ventilación, red hidrosanitaria y red contraincendios	14/12/2016	15
Memorias de cálculo redes de abastecimiento de aguas lluvias y potables, desagües, reventilación y recolección de aguas lluvias	14/12/2016	15
Memorias de cálculos		15
Cumplimiento obligaciones del contrato	29/09/2017	4
Cumplimiento obligaciones del contrato	17/11/2017	5
Cumplimiento obligaciones del contrato	21/11/2017	12

6. El informe de los recursos financieros está bajo el alcance por la Subdirector de Finanzas y Presupuesto del MVCT.

7. Con relación a las acciones administrativas y legales adelantadas por el Ministerio con ocasión del contrato Interadministrativo No. 549 de 2014 me permito adjuntar los siguientes documentos que reposan en el expediente:

- Oficio 2017EE0032589 con alcance 2017EE0033259, por el cual se hace el requerimiento por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato al representante legal de EMTEL S.A. E.S.P., con fecha 18 de abril de 2017
- Oficio 2017EE0057959, por el cual se hace el requerimiento por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato al representante legal de EMTEL S.A. E.S.P., con fecha 20 de junio de 2017
- Oficio 2017EE0075156, por el cual se Informa la suspensión de actividades y el presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato al representante legal de EMTEL S.A. E.S.P., con fecha 9 de agosto de 2017
- Mediante oficios 2017EE0086600 y 2017EE0086608 del 18 de septiembre de 2017 se citó a audiencia de presunto incumplimiento al contratista y a la Compañía Aseguradora. Se adjunta acta de audiencia del 29 de septiembre de 2017 con diecinueve (19) folios y listado de asistencia.

En la audiencia se determinaron los siguientes compromisos: a). Comités técnicos cada ocho días los lunes en los cuales debía estar presente el representante legal de EMTEL; b). visita técnica el 02/10/2017 para verificar actividades no realizadas y, c). Asistencia de seguros confianza a los comités. Se dispuso la reanudación de audiencia el 09 de octubre de 2017.

En dicha fecha EMTEL manifestó su intención de cumplimiento del contrato en el 100%. Se adjunta acta del 09 de octubre de 2017 con ocho (8) folios y listado de asistencia. Esta audiencia fue suspendida y reprogramada para el 02 de noviembre de 2017, y posteriormente para el 28 de noviembre de 2017.





2018IE0015267



- El 28 de noviembre de 2017 en la audiencia se determinó correr traslado a la Oficina Jurídica para el inicio de las acciones judiciales teniendo en cuenta que se trata de un contrato interadministrativo.
- Oficio 2017EE0097031, por el cual se hace el requerimiento cumplimiento de las obligaciones pactadas del contrato al representante legal de EMTEL S.A. E.S.P., con fecha 19 de octubre de 2017
- Oficio 2017EE0098845, por el cual se hace el requerimiento cumplimiento de las obligaciones pactadas del contrato al representante legal de EMTEL S.A. E.S.P., con fecha 25 de octubre de 2017
- Se adjunta acta No. 1 Cumplimiento de Compromisos Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014, fecha 2 de noviembre de 2017, recorrido de obra.
- Oficio 2017EE102561, por el cual se hace el requerimiento por presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas del contrato al representante legal de EMTEL S.A. E.S.P., con fecha 7 de noviembre de 2017
- Oficio 2017EE0103423, por el cual se hace el requerimiento por presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas del contrato al representante legal de EMTEL S.A. E.S.P., con fecha 9 de noviembre de 2017
- Oficio 2017EE0104840, por el cual se hace el requerimiento por presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas del contrato al representante legal de EMTEL S.A. E.S.P., con fecha 16 de noviembre de 2017
- Se adjunta Acta de Audiencia del 17 de noviembre de 2017 con trece (13) folios y listado de asistencia.
- Oficio 2017EE0105539, por el cual se hace el requerimiento incumplimiento de las obligaciones pactadas del contrato al representante legal de EMTEL S.A. E.S.P., con fecha 17 de noviembre de 2017
- Oficio 2017EE0106260, por el cual se hace el requerimiento por presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas del contrato al representante legal de EMTEL S.A. E.S.P., con fecha 20 de noviembre de 2017
- Oficio 2017EE0107751, por el cual se Reitera el requerimiento del oficio 2017EE0105539 del 17 de noviembre de 2017, de acuerdo al incumplimiento de las obligaciones pactadas del contrato al representante legal de EMTEL S.A. E.S.P., con fecha 24 de noviembre de 2017
- Oficio 2017EE0108173, por el cual se hace el requerimiento por presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas del contrato al representante legal de EMTEL S.A. E.S.P., con fecha 27 de noviembre de 2017, y su respuesta generada por EMTEL con fecha 4 de enero de 2018
- Oficio 2017EE0114989, mediante el cual se solicita información estado de trámite y reparación de daños, con fecha 20 de diciembre de 2017, con la respuesta generada por EMTEL con fecha 4 de enero de 2018
- Oficio 2018EE0004542, mediante el cual se da respuesta a los radicados 2017ER0138304 del 7 de diciembre de 2017 remitido por EMTEL S.A. E.S.P.





2018EE0015267



- Oficio 2018EE0005563 y alcance 2018EE0009522, por el cual se hace la solicitud de concepto Contrato al doctor Jose Pablo Duran Gomez, de fecha 1 de febrero de 2018
- Oficio 2018EE0007615 y alcance 2018EE0015699, por el cual se hace la solicitud de concepto Contrato al doctor Juan Pablo Estrada Sanchez, de fecha 8 de febrero de 2018
- Mediante memorando 2018IE0003901 del 20 de marzo de 2018 el Subdirector de Servicios Administrativos, remitió a la Oficina Asesora Jurídica el presunto incumplimiento del contrato para iniciar el trámite de liquidación en sede judicial.
- El Comité de Contratación en sesión del 05 de abril de 2018 determinó por mayoría, que la declaración de incumplimiento y liquidación del contrato se hiciera en sede judicial. Se adjunta acta No. 05 del 05 de abril de 2018, con cinco (5) folios y listado de asistencia.
- Oficio 2018EE0034498, por el cual se hace reitera la solicitud del oficio 2018EE0004542, de fecha 8 de mayo de 2018
- Mediante memorando 2018IE0006159 del 29 de mayo de 2018 el Subdirector de Servicios Administrativos solicitó a la Jefe de la Oficina jurídica el inicio de las acciones contencioso administrativas de incumplimiento y liquidación del contrato interadministrativo.
- El 8 de agosto de 2018 mediante memorando 2018IE0009189 la Oficina Asesora jurídica solicitó un contrato de diagnóstico para soportar la acción judicial.
- De conformidad con lo anterior y por instrucción de la Secretaría General mediante memorando 2018IE0011003 del 17 de septiembre de 2018 se realizó el trámite precontractual respectivo para la suscripción del contrato interadministrativo 551 de 2018 con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es "Realizar la asesoría técnica, jurídica y financiera, con el fin de obtener un dictamen con el cual se permita determinar el estado actual del proyecto denominado "nueva sede" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para lo cual deberá efectuar el análisis de los antecedentes y negocios jurídicos suscritos para tal efecto, determinando el estado del proyecto, actividades ejecutadas, actividades pendientes por ejecutar, cuantificación y tasación de los perjuicios presuntamente causados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por la ejecución defectuosa del proyecto, emitiendo las recomendaciones de las acciones que se deberán adelantar como consecuencia de lo anterior. De igual manera deberá efectuar el análisis al estado actual de las instalaciones físicas donde funciona el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio." El término de ejecución de este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2018.

Esperamos haber atendido la solicitud.

Atentamente,

**SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Coordinador del Grupo de Contratos

Proyectó: Tatiana Coy – Contratista

Anexos: Lo enunciado

*Sergio Nicolás Pérez Rodríguez*  
*Recibido para*  
*Consolidar para*  
*28/12/18*  
*3:53pm*





copi:1  
1198

2019EE0015029



Bogotá, D.C, 1 de marzo de 2019

Recibido.  
IT. Becerra  
01/03/2019  
*[Signature]*

Intendente,  
**JORGE WILLIAN BECERRA RENTERIA**  
Investigador Criminal Grupo Investigativo Anticorrupción  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL  
Bogotá

**ASUNTO:** Respuesta Inspección Judicial No. S-2019-ARIES-GRIAN-25.10

Cordial Saludo Intendente Becerra,

En atención al comunicado del asunto, en donde requiere copia íntegra y completa de cuatro (4) expedientes contractuales (etapa precontractual, contractual y postcontractual) celebrados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para que obren dentro del proceso No. 110016000101201800336, desde el Grupo de Contratos adjunto la siguiente información en medio magnético:

**DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL.**

1. Promesa de Compraventa de Bien Inmueble No. 002-2013 Hotel Dann.

En un (1) DVD, se remite copia íntegra del expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratos, del folio numero 1 al 1.024, clasificados en diez (10) carpetas, es de anotar que los folios 332 – 333 – 334 – 335 y 1020 no fueron remitidos porque corresponden a planos físicos.

2. Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL S.A. E.S.P.

En un (1) DVD, se remite copia íntegra del expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratos correspondiente a la numeración del folio 1 al 1.188, distribuidos en catorce (14) carpetas. Los folios que no fueron grabados por ser planos físicos son los numerados así: 449 a 453; 666 a 676; 685 a 687; 715 a 726; 729 a 735.

3. Contrato de Obra No. 585 de 2017, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Consorcio ECO 2017.

*[Signature]*



2019EE0015029



En un (1) DVD, se remite copia íntegra del expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratos correspondiente a la numeración del folio 1 al 2.723 en veinte (20) carpetas. No fueron grabados los folios con número 406, 1342 y 1343, 2340 al 2347, porque corresponden a planos físicos.

4. Contrato de Interventoría No. 606 de 2017, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Consorcio INTERDANN.

En tres (3) DVD (s), se remite copia íntegra del expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratos con la siguiente distribución:

- Primer DVD. Folio 2 al 1.298, que corresponde a nueve (9) carpetas. Los folios con numeración 418, 826 (Libro de Actas), 854, 976 y 977, 1012, no fueron remitidos por que son planos.
- Segundo DVD. Folio 369 y 823 correspondientes a CDs.
- Tercer DVD. Folio 824 CD.

Este documento hace parte de la Inspección Judicial programada para el viernes 1 de marzo de 2019 a las 3:00 p.m., en las instalaciones del Grupo de Contratos - Calle 18 No. 7- 59 Mezzanine.

Esperamos haber atendido la solicitud.

Cordialmente,

**SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Coordinador del Grupo de Contratos

Anexos: Seis (6) DVD's

Proyectó: Angela Tatiana Coy – Contratista



		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>Nº CASO</b>																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	1	0	1	2	0	1	8	0	0	3	3	6
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									

		<b>ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9-</b>											
<small>Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos</small>													
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	01/03/19	Hora:	1	6	2	0			

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno: Grupo Investigativo Anticorrupción

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación del Intendente. JORGE WILLIAN BECERRA RENTERIA Cargo: Investigador Criminal, identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron hasta las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ubicada en la calle 18 No. 7 - 59, de la ciudad de Bogotá D.C.

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

Sitio de la inspección: Residencia \_\_\_\_\_ Sitio de Recreación \_\_\_\_\_ Vía Pública \_\_\_\_\_ Sitio de trabajo X Vehículo \_\_\_\_\_ Despoblado \_\_\_\_\_ Desconocido \_\_\_\_\_ Recinto Cerrado \_\_\_\_\_, Objeto Movable \_\_\_\_\_, Campo Abierto \_\_\_\_\_, Otro \_\_\_\_\_, Cuál? \_\_\_\_\_

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

La diligencia fue atendida por el Doctor SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ, Coordinador del Grupo de Contratos

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.

Siendo las 15:00 horas de día 01/03/2019 el Intendente JORGE WILLIAN BECERRA RENTERIA, Investigador Criminal del Grupo Investigativo Anticorrupción de la DIJIN, en cumplimiento a la orden a policía judicial No. 4166517, de la noticia criminal de la referencia, emanada de la Fiscal 55 de la Dirección Especializada Contra la Corrupción, Doctor JUAN CARLOS GALINDO ALVARADO, dio inicio a la inspección judicial en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con la finalidad de obtener copia íntegra y completa de los siguientes expedientes contractuales (etapa Precontractual, contractual y poscontractual) con ocasión a la celebración y adjudicación de los contratos que se relacionan a continuación, así:

1. Contrato de promesa de compraventa 002 de 2013 Hotel Dann
2. Contrato interadministrativo 549 del 30 de diciembre de 2014.
3. Contrato de obra No. 585 del 24 de julio de 2.017.

4. Contrato de interventoría No. 606 del 17 de agosto de 2.017.

Para lo cual el Doctor SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ, Coordinador del Grupo de Contratos, mediante comunicación oficial aporta la siguiente información contenida en seis CD, así:

#### **DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL.**

1. Promesa de Compraventa de Bien Inmueble No. 002-2013 Hotel Dann.

En un (1) DVD, se remite copia íntegra del expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratos, del folio número 1 al 1.024, clasificados en diez (10) carpetas, es de anotar que los folios 332 – 333 – 334 – 335 y 1020 no fueron remitidos porque corresponden a planos físicos.

2. Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTTEL S.A. E.S.P.

En un (1) DVD, se remite copia íntegra del expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratos correspondiente a la numeración del folio 1 al 1.188, distribuidos en catorce (14) carpetas. Los folios que no fueron grabados por ser planos físicos son los numerados así: 449 a 453; 666 a 676; 685 a 687; 715 a 726; 729 a 735.

3. Contrato de Obra No. 585 de 2017, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Consorcio ECO 2017.

En un (1) DVD, se remite copia íntegra del expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratos correspondiente a la numeración del folio 1 al 2.723 en veinte (20) carpetas. No fueron grabados los folios con número 406, 1342 y 1343, 2340 al 2347, porque corresponden a planos físicos.

4. Contrato de Interventoría No. 606 de 2017, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Consorcio INTERDANN.

En tres (3) DVD (s), se remite copia íntegra del expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratos con la siguiente distribución:

- Primer DVD. Folio 2 al 1.298, que corresponde a nueve (9) carpetas. Los folios con numeración 418, 826 (Libro de Actas), 854, 976 y 977, 1012, no fueron remitidos por que son planos.
- Segundo DVD. Folio 369 y 823 correspondientes a CDs.
- Tercer DVD. Folio 824 CD.

Siendo las 16:20 horas del día 01/03/2019 se da por terminada la inspección del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, no siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y firmada por los que en ella intervinieron.

---

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

**Nota:** En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuántas \_\_\_\_\_

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? \_\_\_\_\_ Si \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuántas \_\_\_\_\_

Otros laboratorios: Cuál? \_\_\_\_\_ Si \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuántas \_\_\_\_\_

Almacén de evidencias: Cuál? \_\_\_\_\_ Si \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuántas \_\_\_\_\_

**II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA**

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

No aplica.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

**III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES**

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
IT. JORGE BECERRA RENTERIA	PONAL	Investigador	5159700 – ext. 30490. 3148585655

Para constancia firman:

Doctor SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ

Nombre y firma de quien atendió la diligencia  
C.C. No

\_\_\_\_\_  
Servidor de Policía Judicial  
C.C. No

IT. JORGE BECERRA RENTERIA

Servidor que coordinó la diligencia  
C.C. No 11.806.274

\_\_\_\_\_  
Servidor de Policía Judicial  
C.C. No





No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMÁTICA	FIRMA
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

1202

MINVIVIENDA	FORMATO: NOTA INTERNA	Versión: 3.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 09/07/2018
		Código: GDC-F-07

De: SERGIO PÉREZ  
 Para: Tatiana Cay  
 Fecha: 26/02/2019

Por favor:	<input checked="" type="checkbox"/>	Urgente
<input type="checkbox"/> Tramitar	<input type="checkbox"/>	Por ser de su competencia
<input type="checkbox"/> Encargarse	<input checked="" type="checkbox"/>	Preparar respuestas para mi firma
<input type="checkbox"/> Hablar conmigo	<input type="checkbox"/>	Contestar y enviar copia
<input type="checkbox"/> Preparar respuesta para firma del Ministro	<input type="checkbox"/>	Informarse y documentarse
<input type="checkbox"/> Archivar	<input type="checkbox"/>	

Proyectar respuesta y tener lista la documentación para la impuesta judicial.  
 Solicitar acouperamiento de control. Interno  
 f

Recibí:  
 26/02/19  
 Tatiana Cay  
 10:30am





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**

**No. S-2019- / ARIES-GRIAN – 25.10**

1203

**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**POLICÍA NACIONAL**

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Bogotá, D. C, 22 de febrero de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**  
 Calle 18 No. 7- 59  
 Bogotá D.C

Asunto: Inspección judicial

En cumplimiento de la función constitucional de Policía Judicial (artículo 250 numeral 8 Constitución Nacional) y de conformidad con lo estipulado en el Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004 artículos 200, 207, 215 y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto mediante orden a Policía Judicial emanada de la Fiscalía 55 de la Dirección Especializada Contra la Corrupción. Comedidamente me permito requerir a esa entidad, suministre a esta unidad investigativa, copia íntegra y completa de los siguientes expedientes contractuales (etapa Precontractual, contractual y poscontractual) con ocasión a la celebración y adjudicación de los contratos que se relacionan a continuación:

1. Contrato de promesa de compraventa 002 de 2013 Hotel Dann
2. Contrato interadministrativo 549 del 30 de diciembre de 2014.
3. Contrato de obra No. 585 del 24 de julio de 2.017.
4. Contrato de interventoría No. 606 del 17 de agosto de 2.017.

Lo anterior se requiere de carácter **URGENTE E INMEDIATO**, para que obre dentro del proceso No. **110016000101201800336**, investigación que se adelanta bajo la coordinación de la Fiscalía 55 de la Dirección Especializada Contra la Corrupción, ubicada en la avenida Esperanza No. 51 – 40 piso 6to. Edificio TRYP, para repuesta en la avenida el Dorado N° 75-25, barrio Modelia, DIJIN-Grupo investigativo Anticorrupción, celular 3148585655, email: [Jorge.becerra@correo.policia.gov.co](mailto:Jorge.becerra@correo.policia.gov.co).

Atentamente,

Intendente **JORGE WILLIAN BECERRA RENTERIA**  
 Investigador Criminal Grupo Investigativo Anticorrupción

Elaborado por. IT. Jorge Willian Becerra Renteria / DIJIN - GRIAN  
 Revisado por. IT. Jorge Willian Becerra Renteria / DIJIN - GRIAN  
 Fecha de elaboración: 22/02/2019  
 Ubicación: escritorio/carpetajorge/porceso00254.

Avenida el Dorado 75-25 Barrió Modelia  
 Teléfonos: 4266900 Ext. 104120  
[dijin.grian@policia.gov.co](mailto:dijin.grian@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**

*Handwritten notes:*  
 Recibido  
 26-02/2019  
 10:07 am





Copia  
1204

2019EE0015127



Bogotá, D.C, 1 de marzo de 2019

Doctora  
**GLADYS ARANA JAIMES**  
Unidad de Administración Pública – CTI  
Fiscalía General de la Nación  
Bogotá, D.C.

*Recibido  
Gladys Arana Jaime  
Marzo 1/19.*

**ASUNTO:** Respuesta a Oficios FGN CTI BOGO SIA GIAP 309 de 2019  
Noticia Criminal 110016000050201706922

Cordial Saludo Doctora,

En atención a la comunicación citada en el asunto y dando alcance al memorando con radicado número 2019EE0011981 recibido en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación el 22 de febrero de 2019 con radicado BOG-GIANT No. 20191190021942 se remite copia íntegra y completa de cinco (5) expedientes contractuales (etapa precontractual, contractual y postcontractual) celebrados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para que obren dentro de la actuación noticia criminal 110016000050201716214 a cargo de la Unidad de Administración Pública CTI, desde el Grupo de Contratos adjunto la siguiente información en medio magnético:

1. Promesa de Compraventa de Bien Inmueble No. 002-2013 Hotel Dann.

En un (1) DVD, se remite copia íntegra del expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratos, del folio numero 1 al 1.024, clasificados en diez (10) carpetas, es de anotar que los folios 332 – 333 – 334 – 335 y 1020 no fueron remitidos porque corresponden a planos físicos.

2. Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL S.A. E.S.P.

En un (1) DVD, se remite copia íntegra del expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratos correspondiente a la numeración del folio 1 al 1.188, distribuidos en catorce (14) carpetas. Los folios que no fueron grabados por ser planos físicos son los numerados así: 449 a 453; 666 a 676; 685 a 687; 715 a 726; 729 a 735.

3. Contrato de Obra No. 585 de 2017, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Consorcio ECO 2017.

*(Handwritten mark)*



2019EE0015127



En un (1) DVD, se remite copia íntegra del expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratos correspondiente a la numeración del folio 1 al 2.723 en veinte (20) carpetas. No fueron grabados los folios con número 406, 1342 y 1343, 2340 al 2347, porque corresponden a planos físicos.

4. Contrato de Interventoría No. 606 de 2017, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Consorcio INTERDANN.

En tres (3) DVD (s), se remite copia íntegra del expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratos con la siguiente distribución:

- Primer DVD. Folio 2 al 1.298, que corresponde a nueve (9) carpetas. Los folios con numeración 418, 826 (Libro de Actas), 854, 976 y 977, 1012, no fueron remitidos por que son planos.
  - Segundo DVD. Folio 369 y 823 correspondientes a CDs.
  - Tercer DVD. Folio 824 CD.
5. Contrato Interadministrativo No. 551 de 2018, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Universidad Nacional de Colombia.

En un (1) DVD, se remite copia íntegra del expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratos correspondiente a la numeración del folio 1 al 574, distribuido en tres (3) carpetas. No fueron grabados los folios con número 471 a 492, porque corresponden a planos físicos.

Este documento hace parte de la Inspección Judicial programada para el viernes 1 de marzo de 2019 a las 3:00 p.m., en las instalaciones del Grupo de Contratos - Calle 18 No. 7- 59 Mezzanine.

Esperamos haber atendido la solicitud.

Cordialmente,

**SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Coordinador del Grupo de Contratos

Anexos: Siete (7) DVD's

Proyectó: Angela Tatiana Coy - Contratista



1205

										<b>Número Único de Noticia Criminal</b>																				
										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	5	0	2	0	1	7	0	6	9	2	2
Entidad					Radicado Interno					Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora			Año			Consecutivo								



### ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES – FPJ - 9

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

En Bogotá, D.C., siendo las 3:00 P.M. del día 01 del mes de Marzo del año 2019 de conformidad con la normatividad vigente que aplique, la suscrita servidora de Policía Judicial: GLADYS ARANA JAIMES, con cargo TECNICO INVESTIGADOR IV, identificada como aparece al pie de su firma, y en cumplimiento de la orden a policía judicial 36860143970309 proveniente de la Fiscalía 046 Seccional de la Unidad de Administración Pública, se desplaza a la COORDINACION DE CONTRATOS del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, ubicada en la Calle 18# 7-59 Mezzanine.

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Zona donde se realiza la inspección:		Nombre o número de comuna / localidad:			
Barrio/vereda:		Dirección y/o georreferenciación:			
Lugar de inspección:	Residencia	Sitio de Recreación		Vía Pública	Sitio de trabajo
Recinto Cerrado	Objeto Movable	Campo abierto		Vehículo	Despoblado
Otros ¿Cuál?					

Se recibe protegido el lugar de inspección:	SI	NO	Fecha:	Hora:
Formato:	SI	NO	No. Folios	Responsable:
Se recibe EMP y EF del primer responsable:	SI	NO	¿Cuántos?	

La diligencia fue atendida por:	Nombres y apellidos: SERGIO PEREZ RODRIGUEZ			
Cédula de ciudadanía número: 79.947.538	Calidad en que actúa: COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS MVCT			
Se recibe EMP y EF de quien atiende la diligencia:	SI	NO	¿Cuántos?:	

#### DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Previa solicitud, realizada a través del oficio No. 309, se hace entrega en medio magnético de los siguientes contratos: Compraventa No. 002 de 2013, Un DVD. Contrato de Obra No. 585 de 2017, un DVD. Contrato de Interventoría No. 606 de 2017, 3 DVD'S. Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014, en un DVD. Contrato Interadministrativo No. 551 de 2018, en un DVD. En desarrollo de la diligencia se conoce a través de funcionario de policía judicial de la PONAL, quien solicitó la misma información al MVCT, requerida en la indagación arriba anotada, que bajo el radicado No 110016000101201800336 de la Fiscalía 055 de la Dirección Especializada contra la Corrupción se adelanta investigación por los mismos hechos, proveniente de denuncia puesta en conocimiento ante el Fiscal General de la Nación por el Ministerio, que incluye los contratos suscritos para adecuación del inmueble, objeto del contrato de compraventa No. 02 de 2013. No siendo otro el motivo de la diligencia se suscribe por los que en ella intervinieron.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Método de búsqueda	Condiciones medioambientales
--------------------	------------------------------

#### 2. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI	NO	Cuáles:
Laboratorio Policía Judicial ¿Cuál?	SI	NO	Cuáles:
Otro laboratorio ¿Cuál?	SI	NO	Cuáles:

Almacén de evidencias:	SI	NO	Cuáles:
------------------------	----	----	---------

Nota: En el ítem "cuáles" se relaciona el número de hallazgo. Ejemplo: 2, 6 Y 7.

### 3. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA:

Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a:

Nombres y Apellidos:	Identificación:
Teléfono / Celular:	Correo electrónico:

Anexe el acta de derechos y deberes de las víctimas.

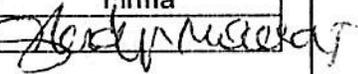
### 4. OBSERVACIONES:

Aquí se plasmarán las observaciones que realice la persona que atendió la diligencia o las que el funcionario de policía judicial considere necesarias.

### 5. FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA:

Nombres y Apellidos	Identificación	Firma
Sergio Alexander Pérez Rodríguez	79947538	

### 6. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL:

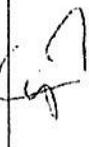
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
GLADYS ARANA JAIMES		51717695	FGN-CTI
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TECNICO INVESTIGADOR IV	3183610548	gladys.arana@fiscalia.gov.co	

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

 <b>MINIVIENDA</b>	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>		Versión: 3.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>		Fecha: 09/07/2018
			Código: GDC-F-17

LUGAR: Sede 18 Opimeni Grupo Contratos      FECHA: 01 de marzo 2019      HORA: \_\_\_\_\_  
 TEMA: Diligencia de Inspección-Noticia Criminal 1700160000  
502017 PRESIDE: Fiscalía Sección 1 46 Unidad  
Administración Pública  
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: Oficina Grupo Contratos  
Oficina Control Interno

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TÉLFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMÁTICA	FIRMA
1	Katherine fero	Contratista	MUCT OC1	3003580061	ktfero2min vivienda.opv.co	Diligencia Inspección	
2	Angela Tabara Coy	Contratista	MUCT	3002223840		Diligencia Inspección	
3	Gedy Inaura	FON.	Tecunco Juc. TA	3183610548	gedy.inaura@fiscalia.gob.gt	Inspección	
4	Sergio Pérez Rodríguez	Coordinador de Contratos	MUCT	3185957955	sergio.perez@fiscalia.gob.gt	Inspección Judicial	
5							

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMÁTICA	FIRMA
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							









Finalmente, proponemos como fecha para realizar la indagación de inspección de la información requerida para el próximo lunes 25 de febrero de 2019, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del Grupo de Contratos - Calle 18 No. 7- 59 Mezzanine.

Esperamos haber atendido la solicitud y quedamos atentos a los comentarios.

Cordialmente,

**SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Coordinador del Grupo de Contratos

Anexos: CD

Proyectó: Angela Tatiana Coy - Contratista 



1209

 MINVIVIENDA	<b>FORMATO: NOTA INTERNA</b> <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Versión: 3.0
		Fecha: 09/07/2018
		Código: GDC-F-07

De: **SERGIO PÉREZ**

Para: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

<b>Por favor:</b> <input type="checkbox"/> Tramitar <input type="checkbox"/> Encargarse <input type="checkbox"/> Hablar conmigo <input type="checkbox"/> Preparar respuesta para firma del Ministro <input type="checkbox"/> Archivar	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<b>Urgente</b> Por ser de su competencia Preparar respuestas para mi firma Contestar y enviar copia Informarse y documentarse
--	--	---

Recibido:  
 13/02/19  
 9:00 am





La vivienda y el agua  
son de todos

Ministerio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 11-02-2019 11:13

Al Contestar Cite Este No.: 2019IE0001697 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 7112-GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES / GISELLA CHADID BONILLA

DESTINO 7422-GRUPO DE CONTRATOS / SERGIO NICOLAS PEREZ RODRIGUEZ

ASUNTO INFORME

OBS REQUERIMIENTO FISCALIA

12/10

2019IE0001697



### MEMORANDO

**PARA:** SERGIO NICOLÁS PEREZ RODRIGUEZ  
Coordinador Grupo Contratos

**DE:** GISELLA CHADID BONILLA  
Coordinadora Grupo Procesos Judiciales OAJ

**ASUNTO:** Noticia Criminal 110016000050201716214-Solicitud convenios y/o  
Contratos Universidad Nacional y Compra inmueble Hotel DAN.

Atendiendo la comunicación Oficio FGN CTI BOG SIA GIAP No. 309 del 6 de febrero de 2019, recibida en la Oficina Asesora Jurídica por Bizagi 07 del mismo mes y año, me permito correr traslado para su conocimiento y fines de respuesta directamente al Despacho de la Doctora Gladys Arana Jaimes de la Unidad de Administración Pública – CTI, relacionado con la solicitud requerida por la Fiscalía 046 Seccional de dicha Unidad, así::

"Me permito solicitar se disponga lo pertinente con el in de informar el número de convenio interadministrativo celebrado con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto fue analizar la compra de los inmuebles ubicados en la calle 12 C # 4-21/27/29 y las adecuaciones de los mismos como sede de ese ministerio, aportando informe final obtenido (...) Así mismo se requiere se aporte copia en medio magnético de la totalidad de los contratos suscritos por ese ministerio para la adecuación de los inmuebles arriba anotados, incluyendo todos los soportes contractuales y de ejecución (...) Finalmente, se solicita se indique la fecha para realizar diligencia de inspección, una vez se tenga la documentación requerida".

Lo anterior, por la naturaleza del asunto y competencia del Grupo de Contratos del Ministerio, traslado que se remite a ESA Coordinación con fundamento en lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

GISELLA CHADID BONILLA

Anexo: lo enunciado en un (1) folio.  
Elaboró, revisó: Emiro B Humanez P, asesor del Despacho  
Radicado: 2019ER0010412 del 6 de febrero de 2019.  
Fecha: 11/02/2019

3/

Diana Lamo  
17 de febrero 2019





2019ERO0010412  
del 7/02/19 BHAGI

1211

Bogotá, 6 de Febrero de 2019

URGENTE

OFICIO FGN CTI BOG SIA GIAP NO. 309

Doctor  
**LEONIDAS LARA ANAYA**  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
MINISTERIO DE VIVIENDA  
"llara@minvivienda.gov.co"  
Ciudad

REF. NOTICIA CRIMINAL 110016000050201716214

Comedidamente y en atención a lo requerido por la Fiscalía 046 Seccional de la Unidad de Administración Pública, me permito solicitar se disponga lo pertinente con el fin de informar el número de convenio interadministrativo celebrado con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto fue analizar la compra de los inmuebles ubicados en la calle 12 C # 4 -21/27/29 y las adecuaciones de los mismos como sedes de ese ministerio, aportando informe final obtenido.

Así mismo se requiere se aporte copia en medio magnético de la totalidad de los contratos suscritos por ese ministerio para la adecuación de los inmuebles arriba anotados, incluyendo todos los soportes contractuales y de ejecución.

Finalmente, se solicita se indique fecha para realizar diligencia de inspección, una vez se tenga la documentación requerida.

Lo anterior se requiere para que obre en la indagación de la referencia

Agradezco su gentil colaboración,

Atentamente,

  
Gladys Arana Jaimes  
Unidad de Administración Pública - CTI  
Tel. 3183610548

SUBDIRECCION SECCIONAL  
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION  
GRUPO INVESTIGATIVO DE ADMINISTRACION PUBLICA  
Carrera 28 No. 18-64 - Piso 2 - Of. 206 (Costado Norte)  
Teléfono: 4088000 Ext. 2204/2212 - gladys.arana@fiscalia.gov.co  
Bogotá, D.C.



2018IE0010928



1212

## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Doctor SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRÍGUEZ  
Coordinador Grupo Contratos MVCT.

DE: Coordinadora Grupo Interno Control Disciplinario

ASUNTO: Indagación Preliminar 838-2018  
Solicitud Información.

Respetado Doctor Pérez:

En atención al asunto y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto N° 426 del 11 de septiembre 2018, me permito solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda, allegar con destino a las presentes diligencias, dentro de los diez (10) días siguientes la información que se relaciona a continuación, en el evento que entre el término de comunicación remitida a la Secretaría General y la apertura de esta indagación, fueron allegados :

a. Contrato de promesa de compraventa No. 02 de 2013.

- Otrosí de prórroga ante la solicitud efectuada por el supervisor el 26 de junio de 2014.
- Actas de suspensión del contrato del 2 de julio de 2014 y del 17 de septiembre de 2014.
- Copia de la escritura pública No. 2387 del 17 de octubre de 2014 y copia de su registro del 24 de octubre de 2014.
- Acta o constancia de entrega de los inmuebles.
- Formato de recibo a satisfacción y autorización por parte del Supervisor del pago de licencia de construcción.
- Informes de supervisión del contrato.
- Soporte de los estudios realizados por el vendedor, relacionados con: vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural; estudio de suelos; eléctricos e hidrosanitarios, y levantamiento arquitectónico.

b. Contrato interadministrativo No. 549 de 2014.

- Acta de inicio del contrato.
- Planos de los diseños de la solución ofertada.
- Manual de la infraestructura de la red eléctrica y datos y la configuración física de cada uno de los dispositivos instalados; registro fotográfico; diseños y planos solución instalada; bitácora; certificaciones RETIE y RETILAP; aprobación del proyecto eléctrico por el MVCT; diseño de ascensores.

- Trámites de reubicación de la subestación eléctrica y solicitud de adecuación de carga que requiere el inmueble ante CODENSA.
  - Informes de supervisión.
  - Acta de recibo final.
- c. Contrato de obra No. 585 de 2017.
- Acta de corte de obra No. 3.

**Así mismo se le informa, que este Despacho ordeno practicar visita especial al Grupo de Contratos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para el día martes 25 de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m., con el fin de verificar el contenido de la (s) carpeta (s) correspondiente (s) al Contrato de Promesa de Compraventa de bien inmueble No. 002 de 2013, suscrito, al parecer, para la "adquisición de la nueva sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio", Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014, suscrito, al parecer, para el "Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica, eléctrica y de telecomunicaciones para la nueva sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"; Contrato de Obra No. 585 de 2017, cuyo objeto al parecer refiere "Contratar obras de adecuación para la sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio denominada Hotel Dann Colonial ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.".**

Sin más particular, atentamente,

  
**ANDREA DEL PILAR ACOSTA BELLO.**

Elaboró: Rafael Santos

1213

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 24-09-2018 13:27  
 Al Contestar Cite Este No.: 2018IE0011198 Fol-1 Anex:0 FA:0  
 ORIGEN 7422-GRUPO DE CONTRATOS / SORY ARMANDO OVIEDO URBANO  
 DESTINO 7402-GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO / ANDREA DEL PILAR ACOSTA BELLO  
 ASUNTO RESPUESTA A INDAGACIÓN PRELIMINAR 838-2018  
 OES

2018IE0011198



**MEMORANDO**

Bogotá D.C. 24 de Septiembre de 2018

**PARA:** **ANDREA DEL PILAR ACOSTA BELLO**  
 Coordinadora Grupo Interno Control Disciplinario

**DE:** Coordinador Grupo de Contratos

**ASUNTO:** Indagación Preliminar 838-2018.

En respuesta a su comunicación radicada en esta coordinación el 17 de Septiembre de 2018, con número de radicado 2018IE0010928, en la que solicita información relacionada con los contratos: 002 de 2013; 549 de 2014 y 585 de 2017 y se indica la realización de una visita especial, le informo que una vez revisado el archivo del Grupo de Contratos, se encontró que los contratos en mención, se encuentran bajo la guarda custodia de la Dra. Lucy Estella Palacios Valoyes Subdirectora de Servicios Administrativos desde el 12 de Septiembre de 2018, para revisión e intervención a los mismos.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente posponer la agenda de la visita especial hasta cuando los expedientes contractuales sean reintegrados al archivo de gestión contractual.

Atentamente,

**SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ**

Elaboró: Sory Armando Oviedo Urbano  
 Revisó: Hernando Vásquez Benavides  
 Fecha: 24 de Septiembre de 2018

*Janest  
 24 9.18  
 4:24*



2018IE0014063



## MEMORANDO

Bogotá, Diciembre 03 de 2018

PARA: SERGIO PEREZ RODRIGUEZ  
Coordinador Grupo de Contratos

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

ASUNTO: Requerimiento sobre Póliza de Cumplimiento No. 30ER004802, Contrato Interadministrativo 549 de 2014.

Respetado Doctor Sergio.

De manera atenta me permito solicitar información sobre las acciones y procedimientos realizados tendientes a la afectación de la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 30RE004802 y con certificado individual No. 30RE016525.

Lo anterior teniendo en cuenta que el término de caducidad para realizar la reclamación ante la aseguradora, vence en noviembre de 2019.

Adicionalmente, en consideración que durante audiencia de incumplimiento celebrada el 17 de noviembre de 2017 se determinó que efectivamente existía incumplimiento por parte de EMTEL y junto con la aseguradora se especificó el trámite a adelantar; solicito se indiquen las actuaciones realizadas por parte de esta dependencia con posterioridad al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato relacionado anteriormente.

Cordialmente,

  
~~LEONIDAS LARA ANAYA~~  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Natalia Travecedo - Abogada Contratista OAJ  
Fecha: 03 de diciembre de 2018





La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

1215  
MINISTERIO DE VIVIENDA, URBANISMO Y TERRITORIO 14 02 2019 16:35  
Al Coordinador Grupo de Contratos - 2019IE0001266 del 30 de enero de 2019  
DIVISION: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DESTINO: TABLA DE PRECIFICACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EJE 1127E - AREA 01  
VALORES:  
ASUNTO: RESPUESTA PARÁFRASO FINAL MEMORANDO 2019IE0001266 DEL 30 DE ENERO DE 2019  
DE: [Redacted]  
2019IE0001952

## MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: LUCY ESTELLA PALACIOS VALORES  
Subdirectora de Servicios Administrativos

DE: COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

ASUNTO: Respuesta párrafo final memorando 2019IE0001266 del 30 de enero de 2019 suscrito por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Contrato Interadministrativo 549 de 2014

Respetada doctora Lucy Estella:

Para dar respuesta al último párrafo del memorando 2019IE0001266 del 30 de enero de 2019 suscrito por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, y de conformidad con la información contenida en el expediente del contrato 549 de 2014, allego CD que contiene copia de los documentos que hacen parte del Proceso Sancionatorio Contractual que se llevó a cabo contra Emtel, el cual se surtió conforme a las siguientes actuaciones:

- Mediante oficios 2017EE0086600 y 2017EE0086608 del 18 de septiembre de 2017 se citó a audiencia de presunto incumplimiento al contratista y a la Compañía Aseguradora.
- El 29 de Julio de 2017 se llevó a cabo audiencia y se determinaron los siguientes compromisos: a). Comités técnicos cada ocho días los lunes en los cuales debía estar presente el representante legal de EMTEL; b). Visita técnica el 02/10/2017 para verificar actividades no realizadas y, c). Asistencia de seguros confianza a los comités. Se dispuso la reanudación de audiencia el 09 de octubre de 2017.
- El 9 de octubre de 2017 se reanudó la audiencia EMTEL manifestó su intención de cumplimiento del contrato en el 100%. Esta audiencia fue suspendida y reprogramada para el 02 de noviembre de 2017 y posteriormente para el 28 de noviembre de 2017.
- El 28 de noviembre de 2017 en la audiencia se determinó correr traslado a la Oficina Jurídica para el inicio de las acciones judiciales teniendo en cuenta que se trata de un contrato interadministrativo.
- Mediante memorando 2018IE0003901 del 20 de marzo de 2018 el Subdirector de Servicios Administrativos, remitió a la Oficina Asesora Jurídica el presunto incumplimiento del contrato para iniciar el trámite de liquidación en sede judicial.



- El Comité de Contratación en sesión del 05 de abril de 2018 determinó por mayoría, que la declaración de incumplimiento y liquidación del contrato se hiciera en sede judicial para lo cual el supervisor debía presentar informe.

- Mediante memorando 2018IE0006159 del 29 de mayo de 2018 el Subdirector de Servicios Administrativos solicitó a la Jefe de la Oficina jurídica el inicio de las acciones contencioso administrativas de incumplimiento y liquidación del contrato interadministrativo.

- El 8 de agosto de 2018 mediante memorando 2018IE0009189 la Oficina Asesora jurídica solicitó un contrato de diagnóstico para soportar la acción judicial.

En dichos documentos también aparecen conceptos emitidos por asesores internos y externos del Ministerio en relación con el trámite pertinente para adelantar las acciones administrativas y judiciales en contra de EMTEL.

Finalmente es importante aclarar que si bien es cierto las actas de las audiencias no se encuentran firmadas, en las mismas se deja constancia que se allega el registro de asistencia respectivo, con las firmas de quienes en ellas intervinieron.

Atentamente,

**SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRÍGUEZ**

Elaboro: *Liliana Rojas León* / Abogada Grupo de Contratos

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 17-12-2018 11:21  
Al Contestar Cite Este No.: 2018IE0014673 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 7422-GRUPO DE CONTRATOS / SERGIO NICOLAS PEREZ RODRIGUEZ  
DESTINO 7110-OFICINA ASESORA JURIDICA / LEONIDAS LARA ANAYA  
ASUNTO REQUERIMIENTO SOBRE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 30ER004802, CONTRATO  
OBS

2018IE0014673

**MEMORANDO**

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2018

**PARA:** LEONIDAS LARA ANAYA  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**DE:** COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

**ASUNTO:** Requerimiento sobre póliza de cumplimiento No. 30ER004802.  
Contrato Interadministrativo 549 de 2014

Respetado doctor Lara:

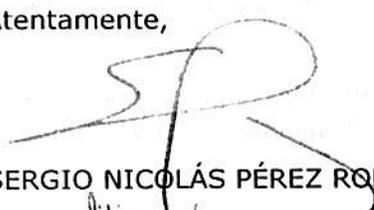
Para dar respuesta al memorando 2018IE0014063 del 3 de diciembre de 2018, le informo que dentro del trámite del asunto se han realizado las siguientes actuaciones, en algunas de las cuales ha intervenido el Grupo de Contratos, conforme a su competencia:

- Mediante oficios 2017EE0086600 y 2017EE0086608 del 18 de septiembre de 2017 se citó a audiencia de presunto incumplimiento al contratista y a la Compañía Aseguradora.
- El 29 de Julio de 2017 se llevó a cabo audiencia y se determinaron los siguientes compromisos: a). Comités técnicos cada ocho días los lunes en los cuales debía estar presente el representante legal de EMTEL; b). visita técnica el 02/10/2017 para verificar actividades no realizadas y, c). Asistencia de seguros confianza a los comités. Se dispuso la reanudación de audiencia el 09 de octubre de 2017.
- El 9 de octubre de 2017 se reanudó la audiencia EMTEL manifestó su intención de cumplimiento del contrato en el 100%. Esta audiencia fue suspendida y reprogramada para el 02 de noviembre de 2017 y posteriormente para el 28 de noviembre de 2017.
- El 28 de noviembre de 2017 en la audiencia se determinó correr traslado a la Oficina Jurídica para el inicio de las acciones judiciales teniendo en cuenta que se trata de un contrato interadministrativo.
- Mediante memorando 2018IE0003901 del 20 de marzo de 2018 el Subdirector de Servicios Administrativos, remitió a la Oficina Asesora Jurídica el presunto incumplimiento del contrato para iniciar el trámite de liquidación en sede judicial.
- El Comité de Contratación en sesión del 05 de abril de 2018 determinó por mayoría, que la declaración de incumplimiento y liquidación del contrato se hiciera en sede judicial para lo cual el supervisor debía presentar informe.

- Mediante memorando 2018IE0006159 del 29 de mayo de 2018 el Subdirector de Servicios Administrativos solicitó a la Jefe de la Oficina jurídica el inicio de las acciones contencioso administrativas de incumplimiento y liquidación del contrato interadministrativo.
- El 8 de agosto de 2018 mediante memorando 2018IE0009189 la Oficina Asesora jurídica solicitó un contrato de diagnóstico para soportar la acción judicial.
- De conformidad con lo anterior y por instrucción de la Secretaría General mediante memorando 2018IE0011003 del 17 de septiembre de 2018 se realizó el trámite precontractual respectivo para la suscripción del contrato interadministrativo 551 de 2018 con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es "Realizar la asesoría técnica, jurídica y financiera, con el fin de obtener un dictamen con el cual se permita determinar el estado actual del proyecto denominado "nueva sede" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para lo cual deberá efectuar el análisis de los antecedentes y negocios jurídicos suscritos para tal efecto, determinando el estado del proyecto, actividades ejecutadas, actividades pendientes por ejecutar, cuantificación y tasación de los perjuicios presuntamente causados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por la ejecución defectuosa del proyecto, emitiendo las recomendaciones de las acciones que se deberán adelantar como consecuencia de lo anterior. De igual manera deberá efectuar el análisis al estado actual de las instalaciones físicas donde funciona el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio." El término de ejecución de este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2018.
- La Universidad Nacional debe realizar la entrega del informe respectivo, a más tardar el 31 de diciembre de 2018, el cual será remitido a la Oficina Asesora Jurídica para el inicio de las acciones contencioso administrativas de incumplimiento y liquidación del contrato interadministrativo suscrito con EMTEL, acorde con lo dispuesto por el Comité de Contratación en sesión del 5 de abril de 2018.

Teniendo en cuenta, la decisión tomada dentro de la audiencia de presunto incumplimiento realizada por el Grupo de Contratos y la decisión del Comité de Contratación en relación con la declaración de incumplimiento y liquidación del contrato en sede judicial, el Grupo de Contratos está a disposición de la Oficina Asesora Jurídica para realizar los trámites pertinentes que sean de nuestra competencia.

Atentamente,

  
SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRÍGUEZ

Elaboró: Lilianna Rojas León / Abogada Grupo de Contratos



Copy  
1217

2018IE0014306



**MEMORANDO**

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2018.

**PARA:** **ANDREA DEL PILAR ACOSTA BELLO**  
Coordinadora Grupo Interno Control Disciplinario

**DE:** **SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRIGUÉZ**  
Coordinador Grupo de Contratos

**ASUNTO:** Indagación Preliminar 838-2018.

Respetada doctora Acosta,

Dando alcance al memorando número 2018IE0010928 enviado por la dependencia a su cargo el pasado 17 de septiembre de 2018, el cual tuvo respuesta mediante nuestro radicado número 2018IE0011198 el 24 de septiembre de 2018; me permito informar que ya se encuentran bajo la guarda y custodia del Archivo de Gestión del Grupo de Contratos y disponibles para ser consultadas las siguientes carpetas:

- a. Contrato de promesa de Compraventa No. 002 de 2013.
- b. Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014.
- c. Contrato de obra No. 585 de 2017.

Quedamos pendientes de la programación de la visita para la verificación de estas carpetas.

Atentamente,

**SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Coordinador del Grupo de Contratos

Revisó: Tatiana Coy - Contratista  
Elaboró: Sory Armando Oviedo Urbano



Laura Pérez  
23/12/18  
7:44 am





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**

**No. S-2019- / ARIES-GRIAN – 25.10**

1218

**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**POLICÍA NACIONAL**

Unidad \_\_\_\_\_  
 Radicado No \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Bogotá D. C, 05 de marzo de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**  
 Calle 18 No. 7- 59  
 Bogotá D.C

Asunto: Inspección judicial

En cumplimiento de la función constitucional de Policía Judicial (artículo 250 numeral 8 Constitución Nacional) y de conformidad con lo estipulado en el Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004 artículos 200, 207, 215 y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto mediante orden a Policía Judicial emanada de la Fiscalía 55 de la Dirección Especializada Contra la Corrupción. Comedidamente me permito requerir a esa entidad, suministre a esta unidad investigativa, copia íntegra y completa de los manuales de funciones de las personas que intervinieron en la tramitación, celebración y liquidación de los contratos que se relacionan a continuación, de igual forma las hojas de vida de dichas personas, así:

- . Contrato de promesa de compraventa 002 de 2013 Hotel Dann
- . Contrato interadministrativo 549 del 30 de diciembre de 2014.
- . Contrato de obra No. 585 del 24 de julio de 2.017.
- . Contrato de interventoría No. 606 del 17 de agosto de 2.017.

Lo anterior se requiere de carácter **URGENTE E INMEDIATO**, para que obre dentro del proceso No. **110016000101201800336**, investigación que se adelanta bajo la coordinación de la Fiscalía 55 de la Dirección Especializada Contra la Corrupción, ubicada en la avenida Esperanza No. 51 – 40 piso 6to. Edificio TRYP, para repuesta en la avenida el Dorado Nª 75-25, barrio Modelia, DIJIN-Grupo investigativo Anticorrupción, celular 3148585655, email: [Jorge.becerra@correo.policia.gov.co](mailto:Jorge.becerra@correo.policia.gov.co).

Atentamente,

Intendente **JORGE WILLIAN BECERRA RENTERIA**  
 Investigador Criminal Grupo Investigativo Anticorrupción

Elaborado por: IT. Jorge Willian Becerra Rentería / DIJIN - GRIAN  
 Revisado por: IT. Jorge Willian Becerra Rentería / DIJIN - GRIAN  
 Fecha de elaboración: 05/03/2019  
 Ubicación: escritorio/carpetajorge/porceso00336.

Avenida el Dorado 75-25 Barrió Modelia  
 Teléfonos: 4266900 Ext. 104120  
[dijin.grian@policia.gov.co](mailto:dijin.grian@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**

*Dlames*  
**05 MAR 2019**  
*3:00 pm.*

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 05-03-2019 11:56  
 Al Contraste Cita Este No.: 2019ER0023316 Folio Anexo FA-9  
 ORIGEN: JORGE WILLIAN BECERRA RENTERIA / POLICIA NACIONAL  
 DESTINO: 7422-GRUPO DE CONTRATOS / SERGIO NICOLAS PEREZ RODRIGUEZ  
 ASUNTO: INSPECCION JUDICIAL  
 OBS:

2019ER0023316





Archivo  
1219

2019EE0017418



Bogotá, D.C, 6 de marzo de 2019

Intendente,  
**JORGE WILLIAN BECERRA RENTERIA**  
Investigador Criminal Grupo Investigativo Anticorrupción  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL  
Bogotá

*Recibido  
J. Becerra  
02/03/2019  
09:50 horas*

**ASUNTO:** Respuesta Inspección Judicial No. S-2019-ARIES-GRIAN-25.10

Cordial Saludo Intendente Becerra,

En atención al comunicado del asunto, bajo radicado número 2019ER0023316 del 5 de marzo de 2019, en donde requiere copia íntegra y completa de los Manuales de Funciones de las personas que intervinieron en el trámite, celebración y liquidación de los siguientes cuatro (4) expedientes contractuales celebrados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

1. Promesa de Compraventa de Bien Inmueble No. 002-2013 Hotel Dann.
2. Contrato Interadministrativo No. 549 de 2014.
3. Contrato de Obra No. 585 de 2017
4. Contrato de Interventoría No. 606 de 2017

Al indicar que esta información se requiere para que obre dentro del proceso No 110016000101201800336, se adjunta el Manual de Funciones, Hoja de Vida y Acta de Posesión de los siguientes Funcionarios:

FUNCIONARIO	CARGO
JOSE VICENTE CASANOVA	Subdirector de Servicios Administrativos - Diciembre 2013
NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA	Subdirector de Servicios Administrativos - Julio 2017
LUCY ESTELLA PALACIOS VAYOLES	Subdirector de Servicios Administrativos - Agosto 2018
ORLANDO ELI LEON VERGARA	Coordinador Grupo de Recursos Físicos
ROSA MARIA NIVIA BEJARANO	Coordinador Grupo de Soporte técnico y apoyo informativo - diciembre 2014

*✓*



2019EE0017418



Además, se adjuntan los contratos suscritos y Hoja de vida SIGEP, del señor Jose Davis Sepúlveda, quien actuó como Testigo en la firma de la Promesa de Compraventa de Bien Inmueble No. 002-2013 Hotel DANN.

Este documento hace parte de la Inspección Judicial programada para el jueves 7 de marzo de 2019 a las 10:00 a.m., en las instalaciones del Grupo de Contratos - Calle 18 No. 7- 59 Mezzanine

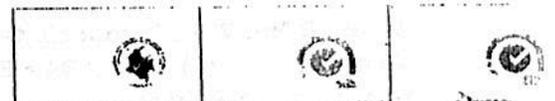
Esperamos haber atendido la solicitud.

Cordialmente,

  
**SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Coordinador del Grupo de Contratos

Anexos Un (1) CD

Proyecto Angela Tatiana Coy - Contratista 



1220

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>N° CASO</b>																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	1	0	1	2	0	1	8	0	0	3	3	6
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año	Consecutivo											

		<b>ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9-</b>									
<small>Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos</small>											
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	07/03/19	Hora:	0	9	5	0	

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno: Grupo Investigativo Anticorrupción

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación del Intendente JORGE WILLIAN BECERRA RENTERIA Cargo: Investigador Criminal, identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron hasta las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ubicada en la calle 18 No. 7 - 59, de la ciudad de Bogotá D.C.

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

Sitio de la inspección: Residencia \_\_\_ Sitio de Recreación \_\_\_ Vía Pública \_\_\_  
 \_\_\_ Sitio de trabajo X Vehículo \_\_\_ Despoblado \_\_\_ Desconocido \_\_\_ Recinto  
 Cerrado \_\_\_, Objeto Movable \_\_\_, Campo Abierto \_\_\_, Otro \_\_\_,  
 ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI \_\_\_ NO \_\_\_

La diligencia fue atendida por el Doctor SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ, Coordinador del Grupo de Contratos

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.

Siendo las 09:25 horas de día 07/03/2019 el Intendente JORGE WILLIAN BECERRA RENTERIA, Investigador Criminal del Grupo Investigativo Anticorrupción de la DIJIN, en cumplimiento a la orden a policía judicial No. 4166517, de la noticia criminal de la referencia, emanada de la Fiscal 55 de la Dirección Especializada Contra la Corrupción, Doctor JUAN CARLOS GALINDO ALVARADO, dio inicio a la inspección judicial en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con la finalidad obtener copia íntegra y legible del manual de funciones de las personas que intervinieron en la tramitación, celebración y liquidación de los siguientes contratos:

- . Contrato de promesa de compraventa 002 de 2013 Hotel Dann
- . Contrato interadministrativo 549 del 30 de diciembre de 2014.
- . Contrato de obra No. 585 del 24 de julio de 2.017.
- . Contrato de interventoría No. 606 del 17 de agosto de 2.017.

De igual forma obtener las hojas de vida de las personas que intervinieron en la tramitación, celebración y liquidación de los contratos señalados en el punto anterior.

Para lo cual el Doctor SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ, Coordinador del Grupo de Contratos, mediante comunicación oficial aporta la siguiente información contenida en un CD, así:

El Manual de Funciones, Hoja de Vida y Acta de Posesión de los siguientes Funcionarios:

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>
JOSE VICENTE CASANOVA	Subdirector de Servicios Administrativos - Diciembre 2013
NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA	Subdirector de Servicios Administrativos - Julio 2017
LUCY ESTELLA PALACIOS VAYOLES	Subdirector de Servicios Administrativos - Agosto 2018
ORLANDO ELI LEON VERGARA	Coordinador Grupo de Recursos Físicos
ROSA MARIA NIVIA BEJARANO	Coordinador Grupo de Soporte técnico y apoyo informativo - diciembre 2014

Además, se adjuntan los contratos suscritos y Hoja de vida SIGEP, del señor Jose Davis Sepúlveda, quien actuó como Testigo en la firma de la Promesa de Compraventa de Bien Inmueble No. 002-2013 Hotel DANN.

Siendo las 09:50 horas del día 07/03/2019 se da por terminada la inspección del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, no siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y firmada por los que en ella intervinieron.

**(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).**

**Nota:** En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuántas \_\_\_\_\_

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? \_\_\_\_\_ Si \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuántas \_\_\_\_\_

Otros laboratorios: Cuál? \_\_\_\_\_ Si \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuántas \_\_\_\_\_

Almacén de evidencias: Cuál? \_\_\_\_\_ Si \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuántas \_\_\_\_\_

## II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

No aplica.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
IT. JORGE BECERRA RENTERIA	PONAL	Investigador	5159700 - ext. 30490. 3148585655

Para constancia firman:

Doctor SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ

Nombre y firma de quien atendió la diligencia  
C.C. No

\_\_\_\_\_  
Servidor de Policía Judicial  
C.C. No

IT. JORGE BECERRA RENTERIA

Servidor que coordinó la diligencia  
C.C. No

\_\_\_\_\_  
Servidor de Policía Judicial  
C.C. No



1222

 <b>MINVIVIENDA</b>	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>  <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Versión: 3.0  Fecha: 09/07/2018  Código: GDC-F-17
---	--	---

LUGAR: Oficina de Contratos      FECHA: 7/03/2019      HORA: 10:00 am  
 TEMA: Inspección Judicial      PRESIDE: Sergio Nolas Perez

EQUIPO ACOMPAÑANTE: \_\_\_\_\_

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMÁTICA	FIRMA
1	Jorge Wilton Becerra Renteria	Analista Judicial Penal-DUIN.	Penal-DUIN	3148885655	Jorge.becerra@Carreos.Policia.gov.co	Inspección Judicial	
2	Sergio Nolas Pérez Rodríguez	Coordinador	MVCT	3185737937	Sperce@Minvivienda.gov.co	Inspección Judicial	
3	Angela Tabares Bay	Contratista	MVCT.	3002228940	angel@Minvivienda.gov.co	Inspección Judicial	
4							
5							
6							





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**

**No. S-2019- / ARIES-GRIAN – 25.10**

1223

**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**POLICÍA NACIONAL**

Unidad \_\_\_\_\_  
 Radicado No \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Bogotá D. C, 05 de marzo de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**  
 Calle 18 No. 7- 59  
 Bogotá D.C

Asunto: Inspección judicial

En cumplimiento de la función constitucional de Policía Judicial (artículo 250 numeral 8 Constitución Nacional) y de conformidad con lo estipulado en el Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004 artículos 200, 207, 215 y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto mediante orden a Policía Judicial emanada de la Fiscalía 55 de la Dirección Especializada Contra la Corrupción. Comedidamente me permito requerir a esa entidad, suministre a esta unidad investigativa, copia íntegra y completa de los manuales de funciones de las personas que intervinieron en la tramitación, celebración y liquidación de los contratos que se relacionan a continuación, de igual forma las hojas de vida de dichas personas, así:

- . Contrato de promesa de compraventa 002 de 2013 Hotel Dann
- . Contrato interadministrativo 549 del 30 de diciembre de 2014.
- . Contrato de obra No. 585 del 24 de julio de 2.017.
- . Contrato de interventoría No. 606 del 17 de agosto de 2.017.

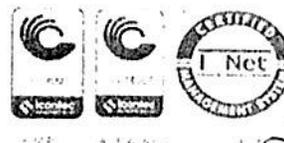
Lo anterior se requiere de carácter **URGENTE E INMEDIATO**, para que obre dentro del proceso No. **110016000101201800336**, investigación que se adelanta bajo la coordinación de la Fiscalía 55 de la Dirección Especializada Contra la Corrupción, ubicada en la avenida Esperanza No. 51 – 40 piso 6to. Edificio TRYP, para repuesta en la avenida el Dorado Nª 75-25, barrio Modelia, DIJIN-Grupo investigativo Anticorrupción, celular 3148585655, email: [Jorge.becerra@correo.policia.gov.co](mailto:Jorge.becerra@correo.policia.gov.co).

Atentamente,

Intendente **JORGE WILLIAN BECERRA RENTERIA**  
 Investigador Criminal Grupo Investigativo Anticorrupción

Elaborado por: IT. Jorge Willian Becerra Renteria / DIJIN - GRIAN  
 Revisado por: IT. Jorge Willian Becerra Renteria / DIJIN - GRIAN  
 Fecha de elaboración: 05/03/2019  
 Ubicación: escritorio/carpeta/jorge/porceso00336.

Avenida el Dorado 75-25 Barrió Modelia  
 Teléfonos: 4266900 Ext. 104120  
[dijin.grian@policia.gov.co](mailto:dijin.grian@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**

*Dlames,*  
**05 MAR 2019**  
 3:00 pm.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 05-03-2019 11:56  
 Al Contrato No. 2019ER0023316 Folio Anexo:0 FA:0  
 ORIGEN JORGE WILLIAN BECERRA RENTERIA / POLICIA NACIONAL  
 DESTINO 7422-GRUPO DE CONTRATOS / SERGIO NICOLAS PEREZ RODRIGUEZ  
 ASUNTO INSPECCION JUDICIAL  
 OBS

2019ER0023316

